Nombre de la Empresa: SOENERGY INTERNATIONAL

SOENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S

No. de contrato / Orden de Servicio

5213230



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO DE CONTRATACION DE CAMIÓN GRÚA 25 TN

Descripción general de actividades:

CARGUE DE CONTENEDOR DE 40 Y PESO DE 7TN

Tiempo de ejecución:

28 de abril de 2021

Fecha estimada de inicio:

28 de abril de 2021

Ubicación de los trabajos:

Castilla Disposal 4

Canales de atención del contratista:

Claudia Britto

claudia.britto@soenergy.com.co

316 2664814

Administrador de Ecopetrol

Erika Patricia Sarmiento Valenzuela

Interventor de Ecopetrol

Carlos Andrés Quiñones Buitrago

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------|-------|---------|-------|--|---------------------|-------------|---|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | Servicio camón grúa 25 tn | DIAS | 1 | X | X | CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: Deben ser empresas totalmente constituidas y deben ser de la comunidad. Otros requisitos: Deben cumplir con equipo certificado. El equipo debe tener el aval de Ecopetrol vigente. Operador deben contar con el curso de fomento vigente con Ecopetrol Operador debe contar con certificación vigente y cumplir con curso de manejo defensivo, primeros auxilios, manejos de extintores y demás certificaciones para realizar la maniobra. Aportes al día y ARL riesgo 5 Adicional a estos documentos descritos líneas abajo en la casilla de observaciones. | CARGO HORIZONTE SAS | 901.362.450 | CASTILLA LA NUEVA |

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/6

| - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará servicio de acuerdo con: • Mejor oferta económica. • Quien cumpla con todos los documentos vigentes y sobre todo con el aval de Ecopetrol. • Quien haga parte de la comunidad de castilla. | |
|---|--|
| ESPECIFICACION TÉCNICA: Alquiler camión grúa de 25 tn con aval de Ecopetrol vigente; operador certificado y fase 3 vigente. El servicio se requiere para 1 día de trabajo. | |

| | CONDICIONES COMERCIALES |
|---------------------------------|--|
| Condiciones de pago | 30 días después de radicada la factura |
| Lugar de radicación de facturas | Calle 98A No 51 – 69 Piso 5 Bogotá, Colombia o a los correos electrónico: compras@soenergy.com.co , andrea.gomez@soenergy.com.co , claudia.britto@soenergy.com.co |
| Proceso de radicación | La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Remisión • Orden de compra |

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/6

| Contacto para | Claudia Britto |
|---------------|---------------------------------------|
| facturación | <u>claudia.britto@soenergy.com.co</u> |
| Tacturación | 316 2664814 |

| ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Fecha de recibo | 26/04/2021 | | | | |
| Hora límite de recibo de propuestas | 10:00 am | | | | |
| Entrega de propuestas | claudia.britto@soenergy.com.co | | | | |
| Contacto para entrega de propuestas | Claudia Britto <u>claudia.britto@soenergy.com.co</u> 316 2664814 | | | | |

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y de la comunidad de Castilla.

Lectura y entendimiento protocolos COVID Soenergy y Ecopetrol:

Documentos de conductores operadores y aparejadores:

- Curso de Fomento Ecopetrol
- Certificado de residencia en castilla
- Copia cedula
- Copia carné de vacunas (fiebre amarilla y tétano)

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/6

- Pago de seguridad social vigente (ARL Riesgo v)
- Curso de alturas vigente (si aplica)
- Certificados de capacitación (manejo defensivo, primeros auxilios, manejo de extintores)
- Licencia de conducción
- Requiere enviar el autoreporte de síntomas de Ecopetrol y el de Soenergy
- Certificados de operador y aparejador avalados por la ONAC
- Cumplimiento de Protocolos de COVID19 adjunto
- Cumplimiento de procedimientos de Ecopetrol adjunto

vehículos

- Copia SOAT vigente
- revisión Tecno mecánica y emisión de gases
- póliza contractual y extracontractual
- Los vehículos deben ser combustible (DIESEL)
- Prueba hidrostática tanques (si aplica)
- Tarjeta de operación vehículos transporte de personal (si aplica)
- Prueba de luz negra de King pin y quinta rueda (si aplica)
- Tarjeta de propiedad
- Seguro todo riesgo
- Revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes
- RUNT
- Tarjetas de operación
- Permiso para carga Extra dimensionada (si aplica)
- Manifiesto de carga
- Remesa de Carga
- Plan de mantenimiento de vehículos
- Evidencia o mantenimiento correctivo

"La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/6

- Instalación GPS
- Para equipos de Izaje: Aval de Ecopetrol vigente
- Cumplimiento de Protocolos de COVID19

Adicional diligenciar los datos relacionados abajo.

| NÚMERO DE CONTACTO | ARL | FECHA DE AFILIACIÓN (DD/MM/AÑO) | EPS | FECHA DE AFILIACIÓN (DD/MM/AÑO) | TIPO DE SANGR E | EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: | TELÉFONO DE EMERGENCIA |
|-----------------------|-----|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| | | | | | | | |

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Claudia Britto, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Soenergy bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".